

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**15806** *Resolución de 4 de diciembre de 2012, de la Real Academia de Doctores de España, por la que se convoca vacante de Académico de Número.*

El Pleno de Académicos de Número de esta Real Corporación, en sesión celebrada el 28 de noviembre de 2012, acordó anunciar la siguiente vacante de Académico de Número:

Sección de Derecho: Una vacante (Medalla n.º 33).

Las propuestas deberán ser presentadas por tres Académicos de Número, dos de ellos, al menos, de la misma Sección de la vacante, acompañadas por el título de Doctor, con al menos diez años de antigüedad (artículos 3 y 5 del Reglamento), currículum vitae del candidato y relación de méritos. Se acompañará una declaración personal de aceptar el cargo, caso de ser elegido.

La presentación se efectuará en la Secretaría de la Real Academia de Doctores de España, calle San Bernardo, 49, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 4 de diciembre de 2012.—La Secretaria General de la Academia de Doctores de España, Rosa Garcerán Piqueras.